



**MTRO. CARLOS ALBERTO OCHOA RIVERA**  
**DIRECTOR PROVISIONAL**  
**FACULTAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA**  
**XALAPA**  
**PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **05 de junio de 2017**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **INFORMATICA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ADMINISTRACION DE PROYECTOS ✓	6.00	SEC1	IOD	MENESES RICO ERIKA	445.32	<b>FAVORABLE</b>	
				MELGOZA TORAL EDITH ILICET	369.41	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
COMPILADORES ✓	6.00	SEC1	IOD	MELGOZA TORAL EDITH ILICET	364.68	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL ✓	5.00	SEC1	IOD	GUEVARA ROA ELIZABETH	522.65	<b>FAVORABLE</b>	
				MENESES RICO ERIKA	456.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
TALLER DE INTEGRACION II ✓	5.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
TALLER DE INTEGRACION III ✓	5.00	SEC1	IOD	OROZCO RIOS VERONICA ELIZABETH	575.00	<b>FAVORABLE</b>	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
 Xalapa, Ver., 10 de julio de 2017

M.A. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN  
 DIRECTORA GENERAL DEL AREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIV